



PROCEDIMIENTO	10980. INTERVENCIÓN		
EXPEDIENTE	605/2023/INT	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	ALCALDIA (AYUNTAMIENTO DE JAEN)		
ÓRGANO RESOLUTORIO	ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN		

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales "La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la intervención" y, por tanto, visto el mismo informe de 27 de abril de 2023,

RESUELVO:

1.- **Aprobar la Liquidación** del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jaén correspondiente al ejercicio 2022, así como las operaciones de cierre del ejercicio con las siguientes magnitudes:

Dotación a pérdidas por deterioro de créditos en el CG 92022000041706 por 79.245.943,45 €. Y aplicación de la dotación del ejercicio anterior por 68.083.359,66 € en el CG 92022000041705. Se realiza la dotación en aplicación de los criterios del artículo 193.bis del TRLRHL según redacción otorgada por el art. 2.1 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Traspaso del resultado del ejercicio 2021 (cuenta 129) a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120) mediante CG 92022000009422 por 6.755.026,26 €.

a) Resultado presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	104.761.764,84	117.874.789,06		-13.113.024,22
b) Operaciones de capital	5.309.134,15	3.150.949,47		2.158.184,68
1. Total operaciones no financieras (a+b)	110.070.898,99	121.025.738,53		-10.954.839,54
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00

FIRMADO POR:



d) Pasivos Financieros	31.217.813,17	5.399.376,18		25.818.436,99
2. Total operaciones financieras (c+d)	31.217.813,17	5.399.376,18		25.818.436,99
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)	141.288.712,16	126.425.114,71		14.863.597,45
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.350.050,84	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.962.158,08	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-1.612.107,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				13.251.490,21

b) Remanente de Tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2022			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		13.007.189,96	30.196.441,89
2. (+) Derechos pendientes de cobro		132.625.955,03	132.300.351,35
- (+) del Presupuesto corriente	15.925.898,51		16.137.818,06
- (+) de Presupuestos cerrados	111.771.534,29		111.231.036,90
- (+) de Operaciones no presupuestarias	4.928.522,23		4.931.496,39
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		66.336.712,50	95.821.875,46
- (+) del Presupuesto corriente	21.595.328,36		25.730.913,60
- (+) de Presupuestos cerrados	35.358.287,58		60.492.116,13
- (+) de Operaciones no presupuestarias	9.383.096,56		9.598.845,73
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-5.859.080,25	1.876.722,99
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.756.374,99		1.624.603,53
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.897.294,74		3.501.326,52
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		73.437.352,24	68.551.640,77
II. Saldos de dudoso cobro (*)		79.245.943,45	68.083.359,66



III. Exceso de financiación afectada	25.057.800,19	23.008.107,74
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	-30.866.391,40	-22.539.826,63

c) Remanentes de crédito

Saldo de créditos disponibles	53.290.575,77 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	5.957.220,34 €
Saldo de créditos no disponibles	0,00 €
Saldo de autorizaciones	4.434.186,81 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
TOTAL	63.681.982,92 €

d) Reglas fiscales**-Estabilidad presupuestaria consolidada:**

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -26.382.725,31

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, y que fue ratificada dicha suspensión para el ejercicio 2022 el 13 de septiembre de 2021 por el Congreso de los Diputados.

-Cumplimiento de la Regla de Gasto:

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2022" (GC2022) (5)-(6) ---
% incremento gasto computable 2022 s/ 2021 11,43

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2022? No

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2022 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2022" y el "Gasto computable Liq.2022" (GC2022) (7)-(6)

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, y que fue ratificada dicha suspensión para el ejercicio 2022 el 13 de septiembre de 2021 por el Congreso de los Diputados.

-Estabilidad Financiera

Total Deuda viva PDE 529.952.819,18



2.- **PROPONER la revocación de la adopción de la medida** del artículo 193.1 de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 105 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614204642717453776	
		PÁGINA 4/4